

 MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante:	SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN			
Nro Contrato	SED-PS-2025-0996	Fecha Contrato	junio 19 de 2025	
Valor Actual Contrato	13.797.000,00 - TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS			
Nro RP	2025.CEN.01.001507	Fecha RP	2025-06-20	
Beneficiario	GRACIELA SOLIS BONILLA			
Identificación	C.C.1.111.753.797			
Rep Legal	GRACIELA SOLIS BONILLA			
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en Siete (7) cuotas, a partir de la suscripción del acta de inicio, cada pago se hará por la suma de Un Millón Novecientos Setenta y Un Mil Pesos (\$1.971.000) M/cte, previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social realizado por el contratista.			

SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN

CERTIFICA

Que **GRACIELA SOLIS BONILLA** con C.C. **1.111.753.797** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SED-PS-2025-0996** del **19 de junio de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176..**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **3** por valor de \$1.971.000,00 por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 2024761090176..**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 3 por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS (\$1.971.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de agosto de 2025.

CESAR AUGUSTO BUENAVENTURA CASTRO
TECNICO OPERATIVO ADMINISTRADOR DEL
SIMAT
SUPERVISOR

Digitó: Cesar Augusto Buenaventura Castro

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato Nro:	SED-PS-2025-0996
Contratista:	GRACIELA SOLIS BONILLA C.C. 1.111.753.797
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.
Valor Actual Contrato:	13.797.000,00
Plazo:	7 MESES En todo caso, no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo.
Fecha Iniciación:	2025-06-25
Periodo de Cobro	CUOTA TRES
Informe Nro:	3

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.CEN.01.000200	2.3.2.02.02.009 - 501	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplí en Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Cumplí en Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Cumplí en Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Cumplí en Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Cumplí en Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Cumplí en Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Ejecutar los procesos cumpliendo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Cumplí en Ejecutar los procesos cumpliendo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Ejecutar las actividades del proceso de Matricula en el SIMAT, cumpliendo con lo establecido en la Resolución de Matricula para la respectiva vigencia.	Cumplí en Ejecutar las actividades del proceso de Matricula en el SIMAT, cumpliendo con lo establecido en la Resolución de Matricula para la respectiva vigencia	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Realizar y reportar la inscripción de estudiantes nuevos.	Cumplí en Realizar y reportar la inscripción de estudiantes nuevos.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Participar en el desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma conforme a las fechas establecidas (promoción, aprobación y reprobación) de estudiantes.	Cumplí en Participar en el desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma conforme a las fechas establecidas (promoción, aprobación y reprobación) de estudiantes.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Realizar la asignación de cupos para estudiantes inscritos.	Cumplí Realizar la asignación de cupos para estudiantes inscritos	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Realizar la renovación de matrícula de estudiantes antiguos y la matrícula de estudiantes nuevos.	Cumplí Realizar la renovación de matrícula de estudiantes antiguos y la matrícula de estudiantes nuevos.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Registrar las novedades de retiro de estudiantes en el aplicativo SIMAT.	Cumplí Registrar las novedades de retiro de estudiantes en el aplicativo SIMAT.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Registrar las estrategias de acceso y permanencia (transporte y alimentación escolar) a los estudiantes beneficiarios de dichas estrategias.	Cumplí Registrar las estrategias de acceso y permanencia (transporte y alimentación escolar) a los estudiantes beneficiarios de dichas estrategias.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Validar la información registrada en el SIMAT por institución sede jornadas grados y grupos con la información interna del establecimiento educativo y verificar que cada uno de los estudiantes esté registrado como matriculado en el SIMAT.	Cumplí en Validar la información registrada en el SIMAT por institución sede jornadas grados y grupos con la información interna del establecimiento educativo y verificar que cada uno de los estudiantes esté registrado como matriculado en el SIMAT.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	

 MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 20 de agosto de 2025	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Reportar al rector del establecimiento educativo oficial y al supervisor sobre de todas las novedades o hallazgos que se presenten en el registro de información al sistema integrado de matrícula.	Cumplí en Reportar al rector del establecimiento educativo oficial y al supervisor sobre de todas las novedades o hallazgos que se presenten en el registro de información al sistema integrado de matrícula.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmados.	Cumplí en Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmados.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	
Las demás que se derivan de la naturaleza del contrato y que garantizan su cabal y oportuna ejecución.	Cumplí en Las demás que se derivan de la naturaleza del contrato y que garantizan su cabal y oportuna ejecución.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.


GRACIELA SOLÍS BONILLA


Vº.Bº. CESAR AUGUSTO BUENAVENTURA CASTRO
TECNICO OPERATIVO ADMINISTRADOR DEL SIMAT
SUPERVISOR

CUENTA DE COBRO

**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT 890399045-3**

DEBE A

**GRACIELA SOLIS BONILLA
C.C.1.111.753.797**

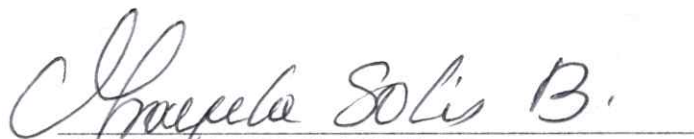
LA SUMA DE: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS
Mcte.
(1.971.000)

POR CONCEPTO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176

CONTRATO No SED-PS-2025-0996

PERIODO DE COBRO: Cuota número 3.

Consignar en cuenta de ahorros No. 24103879334 del Banco Caja Social.



**GRACIELA SOLIS BONILLA
C.C. 1.111.753.797
Teléfono: 3135331394**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SILVANO CAICEDO GIRÓN"**

Resolución No. 2233 de Junio 20 de 2013 -SED.
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media
y Ciclos. Jornada Diurna, y Nocturna
DANE: 276109012675
NIT. 900196800-1



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SILVANO CAICEDO GIRÓN.**

HACE CONSTAR.

Que la señora **GRACIELA SOLIS BONILLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1111753797, es la persona encargada de manejar la plataforma Simat desde el mes de agosto del año 2025.

En el desempeño de su labor ha demostrado un alto nivel de iniciativa, dedicación y profesionalidad.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en Buenaventura (Valle) a los 19 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente:


SORAYDA MOSQUERA RODRIGUEZ
Rectora

Saber, aprender y conocer para servir"

Oficina Urbana: Calle 1ª N° 63 a 18
Barrio los Pinos
Telefono: 3127276627
CORREO: iesilvanocaicedo@gmail.com
Buenaventura- Región Pacífica

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TPO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BUENAVENTURA DEPARTAMENTO CÉDULA DE CIUDADANÍA: LOS PANDOS (8A1 SUR 10) DPTO DE IDENTIFICACIÓN: VALLE DPTO DE IDENTIFICACIÓN: VALLE TPO DE EMPLEADOR: EMPLEADOR PRIVADO ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICO APORTANTE EXCEPCIONAL PAGO APORTES SALUD, SEÑA E KBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA AUTOLIQUIDACIÓN OTROS: 111178077 DÍAS DE MORA: 222222 FECHA PAGO (aaaa-mm-aa): 20250820 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20250820 MES: AGO AÑO: 2025 INDEPENDIENTES: 988271451	
--	--	---	--

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
APORTES VOLUNTARIOS	EMPLAZADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	MORA	COTIZACIÓN	APORTES	DESEGURO	VALOR PAGADO
20301	20301 PORENHR	1	1	1	1	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800
SUB-TOTALES							\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD									
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGRES	APORTES	DESEGURO	VALOR PAGADO
1	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES							\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCAPACIDAD R/P	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGRES	APORTES	DESEGURO	VALOR PAGADO
1	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES							\$ 0	\$ 0	\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL				
NOVIDADES	ADMIN	IBO	COTIZANTE	VALOR	ADMIN	IBO	COTIZANTE	VALOR	VALOR PAGADO
20301	20301	1	1	\$ 227.800	20301	1	1	\$ 227.800	\$ 227.800
SUB-TOTALES				\$ 227.800				\$ 227.800	\$ 227.800

TOTAL PAGADO: \$ 420.700

INFORME DE EJECUCIÓN No. 3
CONTRATO No. SED-PS-2025-0996

DATOS GENERALES	
No. Contrato:	SED-PS-2025-0996
Contratista:	GRACIELA SOLIS BONILLA
C.C:	1.111.753.797
Contratante:	DISTRITO DE BUENAVENTURA
NIT:	890.399.045 - 3
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.
Valor:	\$ 13.797.000
Plazo:	Siete (7) Cuotas. En todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito, caso en el cual se realizará la liquidación del mismo.
Fecha de Inicio:	2025/06/19
Fecha de Finalización:	2025/12/31

Entre los suscritos **JOAQUIN OROBIO BASTIDAS**, identificado con C.C. 16.483.379 expedida en Buenaventura, secretario de Etnoeducación Distrital, en su calidad de delegado para contratar y quien para efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO con Nit 890.399.045-3, por una parte, y por la otra **GRACIELA SOLIS BONILLA** identificada con C.C. 1.111.753.797, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **SED-PS-2025-0996**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.

OBLIGACIONES GENERALES:

EL CONTRATISTA tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y además:

- 001.-** Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
- 002.-** Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
- 003.-** Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
- 004.-** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.

INFORME DE EJECUCIÓN No. 3
CONTRATO No. SED-PS-2025-0996

005.- Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.

006.- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.

007.- Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

Igualmente el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones particulares:

001.- Ejecutar los procesos de cumplimientos con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

002.- ejecutar las actividades del proceso de Matricula en el SIMAT, cumpliendo con lo establecido en la Resolución de Matrícula para la respectiva vigencia.

003.- Realizar y reportar la inscripción de estudiantes nuevos.

004.- Participar en el desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma conforme a las fechas establecidas (promoción, aprobación y reprobación) de estudiante.

005. Realizar la asignación de cupos para estudiantes inscritos.

006.- Realizar la renovación de matrícula de estudiantes antiguos y la matrícula de estudiantes nuevos.

007.- Registrar las novedades de retiro de estudiantes en el aplicativo SIMAT.

008.- Registrar las estrategias de acceso permanente (alimentación escolar) a los estudiantes beneficiarios de dichas estrategias.

009.- Validar la información registrada en el SIMAT por institución sede, jornada, grados y grupo con la información interna del establecimiento educativo y verificar que cada uno de los estudiantes este registrado como matriculado en el SIMAT.

10- Reportar al rector del establecimiento educativo oficial y al supervisor sobre todas las novedad o hallazgos que se presenten en e registro de información al sistema integrado de matrícula.

11- Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma secop II de cada cuota presentada debidamente firmados.

12- Las demás quise derivan de las naturaleza del contrato y que garantiza su cabal y oportuna ejecución.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES**

En cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo a las obligaciones del CONTRATISTA establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **SED-PS-2025-0996**, realicé las siguientes actividades:

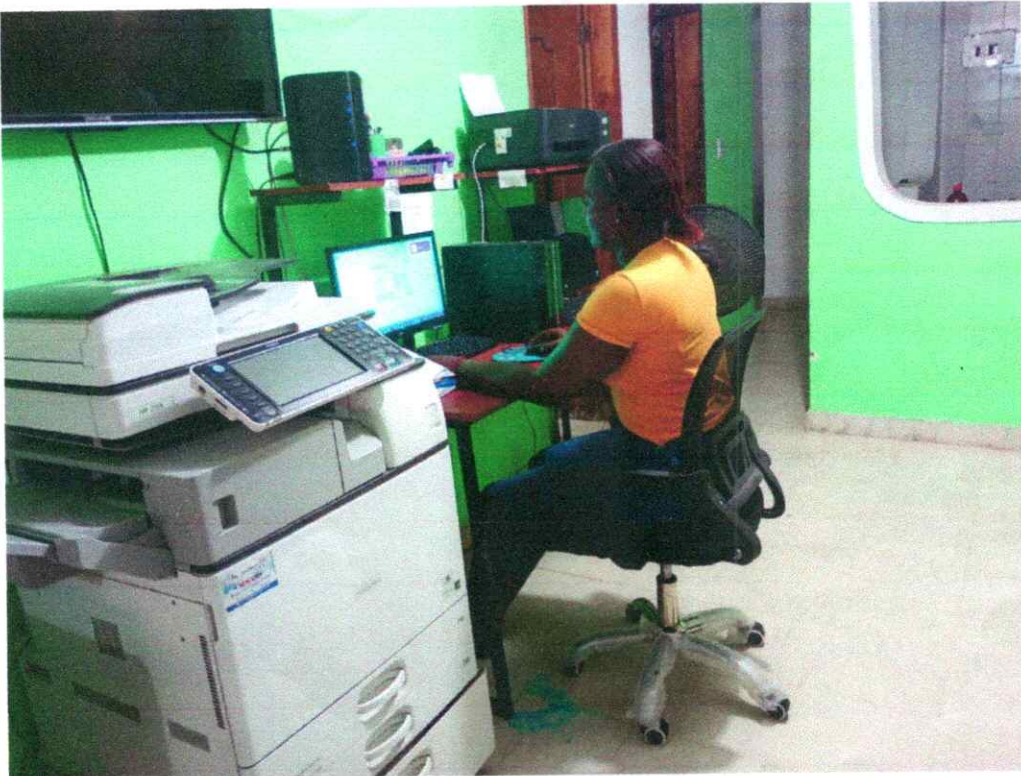
Obligaciones Generales:

INFORME DE EJECUCIÓN No. 3
CONTRATO No. SED-PS-2025-0996

1. He cumplido con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. He ejecutado el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de mis obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. He respondido por los elementos, bienes, información, etc. que se pusieron a mi disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. He rendido oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato me ha solicitado el contratante por conducto del supervisor del mismo.
5. He acatado diligentemente las instrucciones e indicaciones que han sido impartidas por el supervisor del contrato.
6. No se han presentado eventualidades, que puedan afectar el normal desarrollo de mis actividades u obligaciones pactadas.
7. He acreditado la Inscripción al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007.

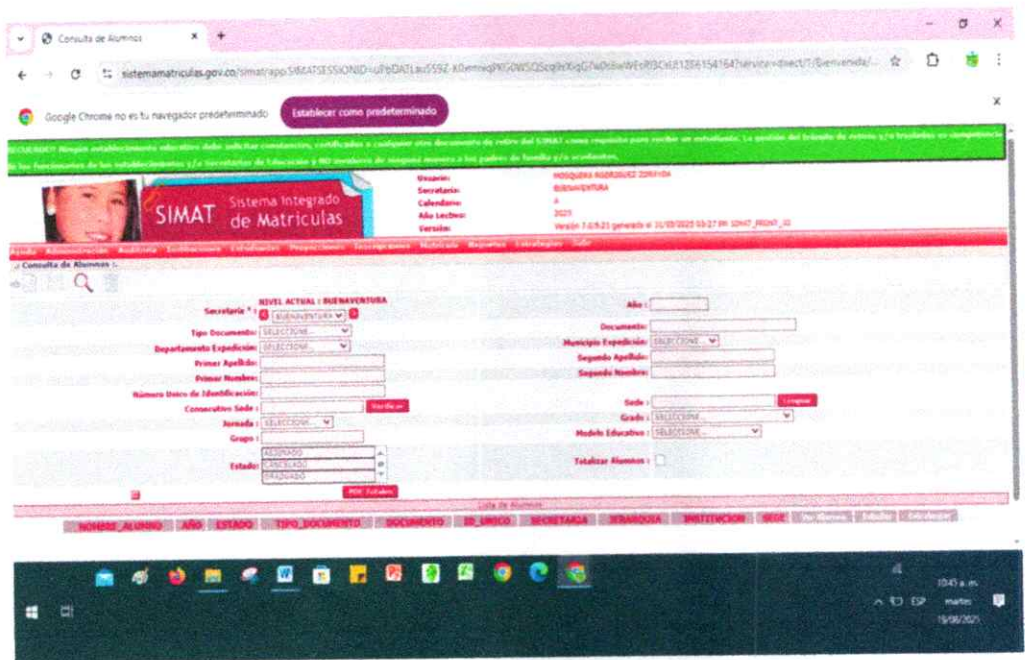
Obligaciones Particulares:

1. Lleve a cabo con eficiencia las solicitudes de trámites de documentos hechos por la comunidad educativa como rectora, cuerpo docente (listas actualizadas), padres de familia y estudiantes.



- 2 Ejecutar la etapa del proceso de Matricula en el SIMAT a 10 estudiantes nuevos.

INFORME DE EJECUCIÓN No. 3
CONTRATO No. SED-PS-2025-0996



FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará en **7 cuotas**, a partir de la suscripción del acta de inicio, cada pago se hará por valor de **\$1.971.000= M/cte**, incluido Iva, previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social realizado por el contratista.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

PORCENTAJE EJECUTADO	42.861%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	57.139%

CONTROL DE PAGOS

INFORME DE EJECUCIÓN No. 3
CONTRATO No. SED-PS-2025-0996

CONCEPTO	VALOR	ESTADO
PRIMERA CUOTA	\$ 1.971.000=	PAGADA
SEGUNDA CUOTA	\$ 1.971.000=	POR PAGAR
TERCERA CUOTA	\$ 1.971.000=	POR PAGAR
CUARTA CUOTA	\$ 1.971.000=	POR EJECUTAR
QUNTA CUOTA	\$ 1.971.000=	POR EJECUTAR
SEXTA CUOTA	\$ 1.971.000=	POR EJECUTAR
SEPTIMA CUOTA	\$ 1.971.000=	POR EJECUTAR
TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA:		\$ 5,930.000=
TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA:		\$ 0=
SALDO EJECUTADO POR PAGAR:		\$ 1.971.000=
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:		\$7,884.000=

ANEXOS:

1. Certificaciones de Inscripción al Sistema de Seguridad Social.
2. Registro Fotográfico
3. Cuenta de cobro
4. Certificado de la rectora de institución
5. Informe de supervisión.


GRACIELA SOLIS BONILLA
Contratista


CESAR AUGUSTO BUENAVENTUR
Supervisor